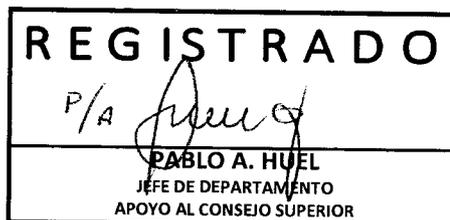




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 362/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Martín Javier PÉREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Mantenimiento sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 362/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 362/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Mantenimiento, eximiéndolo de la correlatividad existente con Instalaciones Industriales, al alumno Mar-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

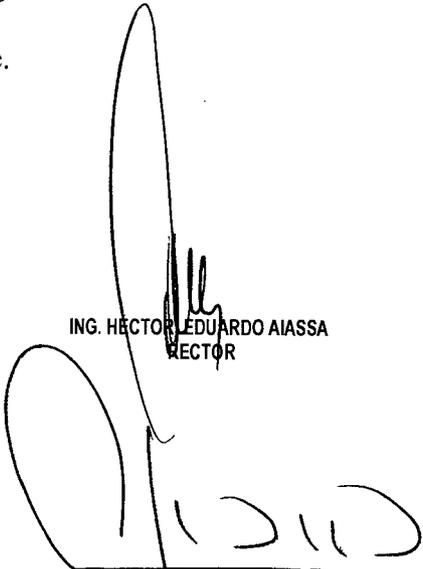


tín Javier PÉREZ, Legajo N° 134806, de la carrera Ingeniería Industrial.

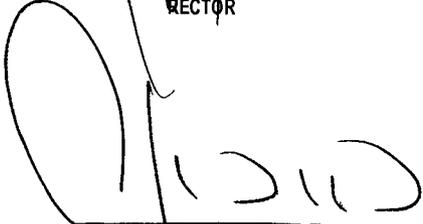
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1205/2018

UTN
pib
FE



ING. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior